



Cartagena de indias D.T. Y C. 21 de julio de 2021  
TH-0343

Señores

**SERVIDORES PUBLICOS**

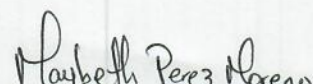
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**Asunto: Ratificación Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un Encargo de Técnico Administrativo CODIGO 367 GRADO 02 de la Dirección Técnica de Auditoria.**

Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta que una vez se resuelta las reclamaciones frente al estudio de **Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo** de un empleo en vacancia temporal de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02, publicado mediante radicado T.H.0311 del 06 de julio de 2021, se informa lo siguiente:

1. Que entre el periodo comprendido del 06 al 12 de julio se recibió reclamaciones frente al estudio TH-0311-06-07-2021.
2. Que solo presentaron una reclamación frente al estudio y que la reclamación interpuesta, se ajustaba a la etapa procesal establecida.
3. Que dicha reclamación fue contestada a la parte interesada y enviada mediante correo electrónico el día 14 de julio de 2021.
4. Que analizada la reclamación se concluyó que no era procedente ni variaba lo establecido en el estudio TH-0311 del 06 de julio de 2021.
5. Que como resultado del estudio a la servidora que le asiste el derecho preferencial a ser encargada es a la señora CRUZ SUAREZ OROZCO funcionaria de carrera administrativa que ocupa el cargo en carrera administrativa de TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01, ya que cumple con todo los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, acreditó el cumplimiento de los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.
6. Conclusión, de la Revisión de los argumentos expuestos por el servidor que interpuso la reclamación, se establece que este despacho ratifica el concepto efectuado mediante el oficio TH-0311 del 06 de julio de 2021, obteniendo este el carácter definitivo.
7. Que como quiera que la funcionaria CRUZ SUAREZ OROZCO manifestó su interés de aceptar el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02, el nominador procederá a realizar los trámites administrativos para proceder con el encargo.

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero

  
Proyecto. Maybeth Pérez Moreno.  
Profesional Universitario DAF.

